

EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-015-2024

OBJETO: REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS EN LAS VÍAS URBANAS, RURALES Y CICLORRUTAS DEL EL MUNICIPIO DE CHÍA

En el presente cuadro se marcará con una x al lado del documento referido si el documento reposa en las propuestas o si las mismas carecen de este y en que folio se encuentra, de acuerdo con la foliatura efectuada por los proponentes, para aquellas propuestas que se entregaron sin foliar previa verificación, la entidad procederá a foliar las mismas.

ID	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	C & C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS identificada con el NIT 901.078.182-6
2	CONSORCIO CS1 2024 integrado por CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO SAS identificado con el NIT 900.318.823-6 con una participación del 50% y CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES identificado con C.C. No. 13.010.352 de Ipiales con una participación del 50%
3	INTERVENTORIAS OBRAS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS COLOMBIA SAS – INBRACOL- identificado con NIT 901574647-6
4	CONSORCIO RACONS integrado por CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN S.A.S. identificada con NIT 900.634.172-4 con una participación del 30%, RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES S.A.S. identificada con NIT 901.225.380-9 con una participación del 40% y RAMBAR INGENIERIA SAS identificada con NIT 901.262.835-5 con una participación del 30%
5	MUZDEL IGENIERIA S.A.S. identificada con NIT 901.114.890-7

DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA El proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta. El proponente debe diligenciar los Formatos. Todos los espacios en blanco deben diligenciarse con la información solicitada.

[Handwritten signature]

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GEC-FT-33-V3
		PAGINAS	Página 2 de 7

AVAL DE LA PROPUESTA (ingeniero)

En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.

De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta debe ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.

El aval del ingeniero de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 hace parte integral del Formato 1 – Carta de presentación de la oferta, cuando el proponente deba presentarlo.

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS NATURALES

Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:

- A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.
- B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.
- C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.

PERSONAS JURÍDICAS

Deben presentar los siguientes documentos:

- A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:
 - I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:
 - a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.
 - b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.
 - c. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.
 - d. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.
 - e. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.
 - f. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.
 - II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.
 - III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

B. Persona jurídica extranjera sin sucursal o domicilio en Colombia: Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los siguientes aspectos:

- I. Nombre o razón social completa.
- II. Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.
- III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección.
- IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GEC-FT-33-V3
		PAGINAS	Página 3 de 7

V.	Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.
VI.	Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica.
VII.	Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.
VIII.	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

C. Entidades estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia:

Acto de creación de la entidad estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la entidad estatal.

NOTA: En el evento de personas jurídicas no obligadas a aportar el certificado de existencia y representación legal, deberán aportar un documento equivalente que acredite su existencia, junto con los documentos que demuestren la capacidad del representante legal de la entidad o sociedad a contratar, en el cual se verificará:

- Fecha de expedición del documento equivalente que acredite su existencia.
- Que el objeto incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- La duración deberá ser por lo menos igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
- Para efectos del pliego de condiciones, el plazo de ejecución del contrato será el indicado en el numeral "1.1 Objeto, presupuesto oficial, plazo y ubicación".
- Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad o entidad.
- La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta, y por tanto su rechazo.
- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista

PROPONENTES PLURALES

El documento de conformación de Proponentes Plurales debe:

A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso de que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.

B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.

C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.

D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.

E. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.

F. En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la entidad.

Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

PROPONENTES PLURALES

El documento de conformación de Proponentes Plurales debe:

QCP

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GEC-FT-33-V3
		PAGINAS	Página 4 de 7

- A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso de que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.
- B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.
- C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.
- D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.
- E. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.
- F. En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la entidad.
- Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

PERSONAS JURÍDICAS

El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

PERSONAS NATURALES

La proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.

Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

PROPONENTES PLURALES

Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GEC-FT-33-V3	
		PAGINAS	Página 6 de 7	

6.CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	SI	NO CUMPLE No se allega planillas del último pago de seguridad social del integrante persona natural. No se allegan documentos de la contadora que suscribe el documento del integrante persona jurídica	SI		
7.GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI	SI	SI	SI	SI
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.	SI	SI	SI	SI	SI
9.CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:	SI	SI	SI	SI	SI
10.CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	SI	SI	SI	SI
11.SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	SI	SI	SI	SI
12.LIBRETA MILITAR	SI	N/A	N/A	SI	NO CUMPLE No se allega documento que permita dilucidar definición de situación militar del representant e legal
13. PACTO DE TRANSPARENCIA	SI	SI	SI	SI	SI
14. RUT	SI	SI	SI	SI	SI
15. REDAM	SI	NO CUMPLE No se allega documento solicitado	SI	SI	SI
ESTADO DEL PROPONENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO



PROCESO CONTRATUAL:		SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC-015-2024	
OBJETO:		REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS EN LAS VÍAS URBANAS, RURALES Y CICLORRUTAS DEL EL MUNICIPIO DE CHIA	
		PRESUPUESTO OFICIAL	
		\$ 548.629.166	

REQUISITOS VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			REQUISITOS FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL MIPTMES	
CAPITAL DE TRABAJO		(≥ 10 % POE)	\$ 54.862.917	\$ 54.862.917
LIQUIDEZ		(≥1,21)	1,21	1,11
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		(≤70%)	0,70	(75%)
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		(≥4%)	0,04	-
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		(≥2%)	0,02	-
RAZON DE COBERTURA DE INTERES		(≥1)	1,0	-

FECHA DE CIERRE: 22/10/2024				INFORMACIÓN FINANCIERA TOMADA DE CERTIFICADO RUP														
PROponente		Integrantes		% PAR T.	DATOS TOMADOS DE CERTIFICADO RUP													
No.					NIT	Clase de persona/s o entidad	MIPYM E (SI / NO)	Fecha de expedición o certificado	Fecha de inscripción o renovación	Conte información financiera	RUP VIGENTE Y EN FIRME	Activo corriente	Activo total	Pasivo corriente	Pasivo total	patrimonio	Utilidad Operacional	Gasto Intereses
1	MUZDEL INGENIERIA SAS	100%	90114890-7	PERSONA JURIDICA	SI	18/oct/2024	30/abr/2024	RENOVACION	VIGENTE	\$ 2.772.006.549	\$ 2.917.336.549	\$ 98.124.000	\$ 56.124.000	\$ 2.869.212.549	\$ 626.079.544	\$ 10.430.821		
2	CONSORCIO RACONS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	30%	900634172-4	PERSONA JURIDICA	SI	30/sep/2024	24/abr/2024	RENOVACION	VIGENTE	\$ 4.040.684.000	\$ 4.634.379.000	\$ 96.473.000	\$ 2.523.641.000	\$ 2.110.739.000	\$ 1.205.562.000	\$ 12.359.000	
		RECURSOS Y SENALIZADORES VIALES	40%	901225380-9	PERSONA JURIDICA	SI	30/sep/2024	20/abr/2024	RENOVACION	VIGENTE	\$ 1.317.559.000	\$ 1.319.511.000	\$ 12.893.000	\$ 514.632.000	\$ 804.879.000	\$ 269.860.000	\$ 1.962.000	
3	INBRACOL SAS	RAMBAR INGENIERIA SAS	30%	901262835-5	PERSONA JURIDICA	SI	30/sep/2024	26/abr/2024	RENOVACION	VIGENTE	\$ 2.141.957.000	\$ 2.164.825.000	\$ 12.324.000	\$ 1.502.394.000	\$ 682.461.000	\$ 474.605.000	\$ 1.468.000	
		CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERFENIX S.A.S.	100%	901574847-6	PERSONA NATURAL	SI	18/oct/2024	11/may/2024	RENOVACION	VIGENTE	\$ 309.089.000	\$ 355.101.105	\$ 5.179.000	\$ 76.379.000	\$ 278.722.105	\$ 80.048.751	\$ 547.000	
4	CONSORCIO CS1 2024	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERFENIX S.A.S.	50%	900318023-6	PERSONA JURIDICA	SI	15/oct/2024	23/may/2024	INSCRIPCION	VIGENTE	\$ 268.044.063	\$ 303.044.063	\$ 3.175.000	\$ 3.175.000	\$ 299.869.063	\$ -	\$ -	
		CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES	50%	13010362-8	PERSONA NATURAL	SI	17/oct/2024	28/jun/2024	INSCRIPCION	VIGENTE	\$ 14.741.122.723	\$ 26.980.587.315	\$ 3.066.098.822	\$ 15.194.824.074	\$ 11.785.763.241	\$ 3.227.534.664	\$ 473.840.644	
5	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	100%	901078182-8	PERSONA JURIDICA	SI	06/oct/2024	24/abr/2024	RENOVACION	VIGENTE	\$ 1.836.347.707	\$ 2.416.398.724	\$ 447.548.283	\$ 944.241.187	\$ 1.471.145.537	\$ 2.269.269.759	\$ 12.216.021		

FABIAN ANDRÉS MANRIQUE ARIAS
Contratista - Oficina de Contratación - Evaluador Financiero y Económico



AL

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC-015-2024													
REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS EN LAS VÍAS URBANAS, RURALES Y CICLORRUTAS DEL EL MUNICIPIO DE CHIA													
OBJETO:													
											\$	548.629.166	
REQUISITOS VERIFICACIÓN I													
CAPITAL DE TRABAJO													
LIQUIDEZ													
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO													
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO													
RENTABILIDAD DEL ACTIVO													
RAZON DE COBERTURA DE INTERES													
FECHA DE CIERRE:													
22/10/2024													
No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	RESULTADO EVALUACIÓN								OBSERVACIONES		
			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL							
			INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAM ENTO	CAPITAL DE TRABAJO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL	SI	NO	RESULTADOS	
1	MUZDEL INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES RAMBAR INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		X	NO HÁBIL	ver detalle verificación Capacidad Residual
2	CONSORCIO RACONS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		X	NO HÁBIL	ver detalle verificación Capacidad Residual
3	INBRACOL SAS	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCENTRO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		X	NO HÁBIL	ver detalle verificación Capacidad Residual
4	CONSORCIO CS1 2024	CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		X	NO HÁBIL	ver detalle verificación Capacidad Residual
5	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		X	NO HÁBIL	ver detalle verificación Capacidad Residual

FABIAN JIMENEZ MANRIQUE ARIAS
Contratista - Oficina de Contratación - Evaluador Financiero y Económico



K Contratación (SMLMV)	K Capacidad residual	PRESUPUESTO
422.02	\$48.629.166.00	\$ 548.629.166.00

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC-015-2024

PROponente	MUZDEL INGENIERIA SAS
1	

Integrante	% PART	K (RUP) ANEXO B. Integrante Plural	K CONTRATADO	K RESIDUAL	K (RUP) (verificado por Alcaldía de CHÍA)	diferencia
MUZDEL INGENIERIA SAS	100.00%		-	-		0.00
				-		0.00
				-		0.00
				-		0.00
TOTALES		-	-	-	-	

Capacidad Residual = Presupuesto Oficial – Anticipo o pago anticipado
Formula: Capacidad Residual del Proponente = CO X [(E + CT + CF)/100] - SCE
CO = Capacidad de organización
E = Experiencia
CT = Capacidad Técnica
CF = Capacidad Financiera
SCE = suma de saldos por ejecutar de los Contratos en Ejecución del proponente para el periodo

MUZDEL INGENIERIA SAS		
RESULTADO	RESULTADO	PUNTAJE
CO = Capacidad de organización	\$ 5.217.321.203,00	
CF = Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	47,69	
SCE =	-	
Capacidad Residual del Proponente =		NO CUMPLE

NO HABILITADO
OBSERVACION: EL PROPONENTE NO PRESENTA LOS FORMATOS 5 ANEXO A, B y C ESTABLECIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN SAMC-015-2024. Teniendo en cuenta lo señalado en el Formato 5 - Capacidad residual - DOCUMENTO BASE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, Cédaga, CCE-BICP-GI-02, en el cual se señala que "[La entidad estatal deberá estructurar los formatos para la verificación de la capacidad residual utilizando los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente]". Acorde a lo señalado y definido en esta guía, el Municipio elaboró los formatos correspondientes que se publicaron en los documentos del proceso.

SE OBSERVA AL PROPONENTE APORTAR LA INFORMACION CORREGIDA EN LOS FORMATOS OFICIALES REQUERIDOS PARA TAL FIN.

FABIAN ANDRÉS MANRIQUE ARIAS

Contratista - Oficina de Contratación - Evaluador Financiero y Económico



K Contratación (\$MLMV)	K Capacidad residual	PRESUPUESTO
422.02	548.629.166.00	\$ 548.629.166.00

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC-015-2024

PROPONENTE	CONSORCIO RACONS
2	

INTEGRANTE	% PART	K (RUP) ANEXO B. Integrante Plural	K CONTRATADO	K RESIDUAL
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	30.00%		-	-
RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES SAS	40.00%		-	-
RAMBAR INGENIERIA SAS	30.00%		-	-
TOTALES		-	-	-

K (RUP) (verificado por Alcaldía de CHÍA)

Capacidad Residual = Presupuesto Oficial – Anticipo o pago anticipado
Formula: Capacidad Residual del Proponente = CO X [(E + CT + CF)/100] - SCE
CO = Capacidad de organización.
E = Experiencia.
CT = Capacidad Técnica
CF = Capacidad Financiera
SCE = suma de saldos por ejecutar de los Contratos en Ejecución del proponente para el periodo

RESULTADO	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS		RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES SAS		RAMBAR INGENIERIA SAS	
	RESULTADO	PUNTAJE	RESULTADO	PUNTAJE	RESULTADO	PUNTAJE
E= Valor total de los contratos RUP (COP) / (Presupuesto oficial x % Participación	-		-		-	
CO = Capacidad de organización.	\$ 6.321.513.209.00		\$ 3.147.534.089.00		\$ 2.060.278.000.00	
CF = Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	60.79		103.80		173.78	
CT = el número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral						
SCE =	-		-		-	
Capacidad Residual del Proponente =	NO CUMPLE					

NO HABILITADO
OBSERVACION: EL PROponente NO PRESENTA LOS FORMATOS 5 ANEXO A, B y C ESTABLECIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN SAMC-015-2024. Teniendo en cuenta lo señalado en el Formato 5 - Capacidad residual - DOCUMENTO BASE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, Código, CCE-EICP-GI-02, en el cual se señala que "(La entidad estatal deberá estructurar los formatos para la verificación de la capacidad residual utilizando los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente)". Acorde a lo señalado y definido en esta guía, el Municipio elaboró los formatos correspondientes que se publicaron en los documentos del proceso.
SE OBSERVA AL PROponente APORTAR LA INFORMACION CORREGIDA EN LOS FORMATOS OFICIALES REQUERIDOS PARA TAL FIN.

FABIÁN ANDRÉS MANRIQUE ARIAS
Contratista - Oficina de Contratación - Evaluador Financiero y Económico



K Contratación (SMLMV)	K Capacidad residual	PRESUPUESTO
422.02	\$48.629.166.00	\$ 548.629.166.00

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC-015-2024

PROFONTE	INBRACOL SAS
3	

INTEGRANTE	% PART	K (RUP) ANEXO B. Integrante Puntos	K CONTRATADO	K RESIDUAL	K (RUP) (verificado por Alcaldía de CHIA)	diferencia
INBRACOL SAS	100.00%		-	-		0.00
				-		0.00
				-		0.00
				-		0.00
TOTALES		-	-	-	-	

Capacidad Residual = Presupuesto Oficial – Anticipo o pago anticipado
Formula: Capacidad Residual del Proponente = CO X [(E + CT + CF)/100] - SCE

CO = Capacidad de organización

E = Experiencia

CT = Capacidad Técnica

CF = Capacidad Financiera

SCE = suma de saldos por ejecutar de los Contratos en Ejecución del proponente para el periodo

INBRACOL SAS		
RESULTADO	RESULTADO	PUNTAJE
CO = Capacidad de organización.	-	40.00
CF = Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	59.68	40.00
CT = Experiencia de trabajo y profesionalismo del personal técnico, administrativo y operativo.	-	FAUSO
SCE =	-	
Capacidad Residual del Proponente =		NO CUMPLE

NO HAEMITADO

OBSERVACION: EL PROPONENTE NO PRESENTA LOS FORMATOS 5 ANEXO A, B Y C ESTABLECIDOS EN EL PROCESO DE SELECCION SAMC-015-2024. Teniendo en cuenta lo señalado en el Formato 5 - Capacidad residual - DOCUMENTO BASE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, Código: CCE-RCP-GH-02, en el cual se señala que "[La entidad estatal deberá estructurar los formatos para la verificación de la capacidad residual utilizando los formatos y la metodología señalada en la 'Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública' de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente]". Acorde a lo señalado y definido en esta guía, el Municipio elaboró los formatos correspondientes que se publicaron en los documentos del proceso.

NO CUMPLE con lo señalado en el literal A. Capacidad de organización (CO) del numeral 3.10 CAPACIDAD RESIDUAL.

SE OBSERVA AL PROPONENTE APORTAR LA INFORMACION CORREGIDA EN LOS FORMATOS OFICIALES REQUERIDOS PARA TAL FIN.

Igualmente se observa formatos diligenciados dirigidos a otro proceso contractual, no al proceso de la entidad en la cual se presenta propuesta. (se adjunta pantallazo)

ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION INBRACOL	CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL	
	DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN 02
		VIGENCIA: 01 - 04 - 2018

CONTRATANTE:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

SAMC-

SAMC-015-2024

FABIÁN ANDRÉS MANRIQUE ARIAS

Contratista - Oficina de Contratación - Evaluador Financiero y Económico



K Contratación (SMLMV)	K Capacidad residual	PRESUPUESTO
422.02	548.629.166,00	\$ 548.629.166,00

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC-015-2024

PROponente	CONSORCIO CS1 2024
4	

INTEGRANTE	% PART	K (RUP) ANEXO B. Integrante Plural	K CONTRATADO	K RESIDUAL
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S.	50,00%		-	-
CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES	50,00%		-	-
TOTALES		-	-	-

K (RUP) (verificado por Alcaldía de CHÍA)
10.452.206.440,00
242.248.658.340,00
252.700.864.780,00

Capacidad Residual = Presupuesto Oficial – Anticipo o pago anticipado
Formula: Capacidad Residual del Proponente = CO X [(E + CT + CF)/100] - SCE
CO = Capacidad de organización.
E = Experiencia.
CT = Capacidad Técnica
CF = Capacidad Financiera
SCE = suma de saldos por ejecutar de los Contratos en Ejecución del proponente para el periodo

RESULTADO	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S.		CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES	
	RESULTADO	PUNTAJE	RESULTADO	PUNTAJE
E= Valor total de los contratos RUP (COP) / (Presupuesto oficial x % Participación)	-		-	
CO = Capacidad de organización.	\$ 286.237.000,00		\$ 46.024.295.054,00	
CF= Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	84,42		4,82	
CT = el número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral	1		1	
SCE =	-		-	
Capacidad Residual del Proponente =		NO CUMPLE		

NO HABILITADO
OBSERVACION: EL PROponente NO PRESENTA LOS FORMATOS 5 ANEXO A, B y C ESTABLECIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN SAMC-015-2024. Teniendo en cuenta lo señalado en el Formato 5 - Capacidad residual - DOCUMENTO BASE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, Código: CCE-EICP-GI-02, en el cual se señala que "[La entidad estatal deberá estructurar los formatos para la verificación de la capacidad residual utilizando los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente] ". Acorde a lo señalado y definido en esta guía, el Municipio elaboró los formatos correspondientes que se publicaron en los documentos del proceso.
SE OBSERVA AL PROponente APORTAR LA INFORMACION CORREGIDA EN LOS FORMATOS OFICIALES REQUERIDOS PARA TAL FIN.

FABIÁN ANDRÉS MANRIQUE ARIAS

Contratista - Oficina de Contratación - Evaluador Financiero y Económico



K Contratación (SMMV)	K Capacidad residual	PRESUPUESTO
422.02	548.629.166.00	\$ 548.629.166.00

SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC-015-2024

PROFONENTE	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
\$	

INTEGRANTE	% PART	K (RUP) ANEXO B, Integrante Plural	K CONTRATADO	K RESIDUAL	K (RUP) (verificado por Alcaldía de CHÍA)	diferencia
C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	100.00%		-	-		0.00
				-		0.00
				-		0.00
				-		0.00
TOTALES		-	-	-	-	-

Capacidad Residual = Presupuesto Oficial – Anticipo o pago anticipado
Formula: Capacidad Residual del Proponente = CO X [(E + CT + CF)/100] - SCE

CO = Capacidad de organización
E = Experiencia
CT = Capacidad Técnica
CF = Capacidad Financiera
SCE = suma de saldos por ejecutar de los Contratos en Ejecución del proponente para el período

C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS		
RESULTADO	RESULTADO	PUNTAJE
CO = Capacidad de organización	\$ 10.044.516.384.000	
CF = Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	410	
SCE =	-	
Capacidad Residual del Proponente =		NO CUMPLE

NO HABILITADO
OBSERVACION: EL PROponente NO PRESENTA LOS FORMATOS 5 ANEXO A, B Y C ESTABLECIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN SAMC-015-2024. Teniendo en cuenta lo señalado en el Formato 5 - Capacidad residual - DOCUMENTO BASE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, Código: COE-BOP-GI-02, en el cual se señala que "la entidad estatal deberá estructurar los formatos para la verificación de la capacidad residual utilizando los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente". Acorde a lo señalado y definido en esta guía, el Municipio elaboró los formatos correspondientes que se publicaron en los documentos del proceso. NO CUMPLE con lo señalado en el literal A. Capacidad de organización (CO) - numeral 3.10 CAPACIDAD RESIDUAL.
SE OBSERVA AL PROponente APORTAR LA INFORMACION CORREGIDA EN LOS FORMATOS OFICIALES REQUERIDOS PARA TAL FIN.

FABIÁN ANDRÉS MANRIQUE ARIAS

Contratista - Oficina de Contratación - Evaluador Financiero y Económico



IDENTIFICACION PROCESO DE EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA
SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC-015-2024

OBJETO **REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS EN LAS VÍAS URBANAS, RURALES Y CICLORRUTAS DEL EL MUNICIPIO DE CHIA**

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PUNTOS EVALUACIÓN ECONÓMICA	59,75	PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 548.629.166,0
-----------------------------	-------	---------------------	------------------

CRRITERIO PARA ASIGNAR PUNTAJE SEGUN DOCUMENTO BASE

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>).

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso.

FECHA CIERRE	22-octubre-2024
1. De 0.00 a 0.24	Mediana con valor absoluto
2. De 0.25 a 0.49	Media geométrica
3. De 0.50 a 0.74	Media aritmética baja
4. De 0.75 a 0.99	Menor valor

TRM	\$4.293,91
DIA TRM A UTILIZAR	Jueves, 24 de octubre de 2024

Certificado Generado con el Pin No. 6089829630244063

CRITERIO A UTILIZAR	Menor valor
---------------------	-------------

No.	PROPONENTE	VR. TOTAL OFERTA ECONOMICA (plataforma Secop II)	VR. TOTAL OFERTA ECONOMICA	CONDICIÓN DEL PROPONENTE	VR. Oferta CORRECCION ARITMETICA	\$ vr Descuento	OBSERVACIÓN
1	MUZDEL INGENIERIA SAS	\$ 518.013.990,00	\$ 518.013.990,00	RECHAZADO			
2	CONSORCIO RACONS	\$ 517.472.144,00	\$ 517.472.144,00	HABILITADO	\$ 517.472.144,00	-5,68%	
3	INBRACOL SAS	\$ 525.201.560,00	\$ 525.201.560,00	HABILITADO	\$ 525.201.560,00	-4,27%	
4	CONSORCIO CS1 2024	\$ 514.062.172,00	\$ 514.062.172,00	HABILITADO	\$ 514.062.172,00	-6,30%	
5	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	\$ 521.137.117,00	\$ 521.137.117,00	HABILITADO	\$ 521.137.117,00	-5,01%	

OBSERVACIONES:


FABIÁN ANDRÉS MANRIQUE ARIAS
Evaluador Financiero y Económico
Oficina de Contratación - Alcaldía de Chia



ASIGNACION PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA
SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC-015-2024

REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS EN LAS VÍAS URBANAS,
RURALES Y CICLORRUTAS DEL EL MUNICIPIO DE CHÍA

CRITERIO DE ASIGNACIÓN PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA: Menor valor

No.	PROPONENTE	VR. OFERTA ECONOMICA	CONDICIÓN ECONOMICA DEL PROPONENTE	VALOR ASIGNACIÓN PUNTAJE	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	MUZDEL INGENIERIA SAS		RECHAZADO	\$ 516.765.210	0,0000000		
2	CONSORCIO RACONS	\$ 517.472.144,00	HABILITADO		59,3562671	59,3562671	2
3	INERACOL SAS	\$ 525.201.560,00	HABILITADO		58,4827181	58,4827181	4
4	CONSORCIO CS1 2024	\$ 514.062.172,00	HABILITADO		59,7500000	59,7500000	1
5	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	\$ 521.127.117,00	HABILITADO		58,9388354	58,9388354	3

APLICACIÓN METODOLOGIA PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS DE CCE

PROMEDIO \$ 519.468.246
DESVIACION \$ 4.791.175
VR. MINIMO ACEPTABLE \$ 413.783.423

Item	PROPONENTE	VR. OFERTA	DF vs MIN ACEPTABLE	SE REQUIERE ACLARACION POR \$ ART. BAJO
1	MUZDEL INGENIERIA SAS			
2	CONSORCIO RACONS	\$ 517.472.144,00	\$ 106.688.721	NO
3	INERACOL SAS	\$ 525.201.560,00	\$ 114.418.137	NO
4	CONSORCIO CS1 2024	\$ 514.062.172,00	\$ 103.278.749	NO
5	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	\$ 521.127.117,00	\$ 110.353.694	NO

FACSA: ANDRÉS HENRIQUE ARIAS
Evaluador Financiero y Económico
Oficina de Contratación - Alcaldía de Chía



Superintendencia
Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 6089829630244063

Generado el 05 de noviembre de 2024 a las 12:27:41

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

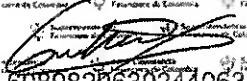
CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
22/10/2024	\$4,286.96
23/10/2024	\$4,262.30

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
24/10/2024	\$4,293.91

Expedida en Bogotá, D.C el martes 05 de noviembre de 2024


6089829630244063

GUILLERMO ALBERTO SINISTERRA PAZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. SAMC-015-2024

OBJETO:		REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS, RURALES Y CICLORRUTAS DEL EL MUNICIPIO DE CHIA.				
FORMATO OFERTA ECONOMICA						
NOMBRE DEL PROPONENTE: MUZDEL INGENIERIA SAS						
ITEM	CCU	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL UNITARIO OFERTADO
1		SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ANCHO 0.5m INCLUYE PREPARADO Y LUMPIEA	ML	9500	\$2.905,00	\$ 27.597.500,00
2		SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LINEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA ENFRIO ANCHO 0.10M 6-22 M/L	ML	9500	\$4.287,00	\$ 59.726.500,00
3		SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE PARA MARCAS VIALES (SENDEROS, CIERRAS, FLECHAS)	M2	1365	\$24.728,00	\$ 33.750.990,00
4		SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MARCAS VIALES EN PINTURA PLASTICO ENFRIO (SEMÓFOS, CIERRAS, FLECHAS) 6-22 M/L	M2	1330	\$70.003,00	\$ 91.006.500,00
5		TACHÓN PLASTICO DE ALTA VISIBILIDAD LARGO 0.40m x ANCHO 0.15m x ALTO 0.08m DOS (2) TACAS REFLECTIVAS INC. LITE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1200	\$91.737,00	\$ 110.048.400,00
6		TACHÓN REFLECTIVO BIDIRECCIONALES SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1500	\$21.505,00	\$ 32.257.500,00
7		SEÑAL VERTICAL 0.60x0.60 POSTE 3.5M INCLUYE SUMINISTRO PINTA ACABOS	UN	50	\$411.404,00	\$ 30.570.200,00
8		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL DEL GRUPO REGULAMENTARIA TIPO DOB. TACHÓN POSTE 3.5M INCLUYE PLACUETA (EN ESTA CUADRA)	UN	100	\$70.187,00	\$ 72.187.600,00
9		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACUETA (EN ESTA CUADRA) 60x18.5 CM PARA SEÑAL TACAS	UN	130	\$136.992,00	\$ 13.699.200,00
10		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DOB. E PARA CIRCULACIÓN 0.45m x 0.45m PARAL DE 3.0m	UN	40	\$496.861,00	\$ 19.954.440,00
11		RETRO DE SEÑALES VERTICALES INCLUYE PEDESTAL Y TALLERITO CON ENTREGA EN LA REDUCCIÓN ENTREGA INCLUYE SEÑALES SEMÓFOS (EN ESTA CUADRA)	UN	30	\$62.170,00	\$ 1.865.100,00
12		RETRO DE TACHONES EN CONCRETO CON SU RESPECTIVO ANCLAJE INCLUYE MANEJO Y ENTREGA EN EL ALMACÉN DEL MUNICIPIO	UN	300	\$48.078,00	\$ 14.428.600,00
		RETRO TACHONES PLASTICOS, HITOS O TACHAS REFLECTIVAS CON SU RESPECTIVO ANCLAJE INCLUYE EN REGA A LA ENTREGA	UN	600	\$7.288,00	\$ 4.354.800,00
14		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASACALLE EN TELA TIPO VINILO ALARGO 0.70m ANCHO 0.10m IMPRESIÓN EN SECADO PARA CAMBIO DE SENSOS VIALES	UN	15	\$437.784,00	\$ 6.566.760,00
SUBTOTAL VALORES UNITARIOS						\$ 518.013.990,00
VALOR TOTAL DE A.L.U.						\$ 119.541.690,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA						\$ 518.013.990,00
VALOR TOTAL EN LETRAS:						
NOTA 1: Se debe anotar en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.L.U.						PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproxima por defecto al número entero del peso.						
NOTA 3: El A.L.U. y su discriminación deben estar en porcentaje (%).						A.L.U.
NOTA 4: El reconocimiento económico de los requerimientos ambientales exigidos por las autoridades ambientales, y/o sociales que son de obligatorio cumplimiento, serán reconocidos a cargo de reembolso de gastos (afectados por un % de administración).						30,00%
NOTA 5: Se debe anexar el FORMATO OFERTA ECONOMICA firmado (PDF o ESCRANEO) y en formato excel, en el sobre Económico correspondiente de la Plataforma Segop II						

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA SAMC-008-2024	
MÁXIMO DESCUENTO	-22.7292%

[illegible]

NO CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CONDICIÓN FINAL DEL PROPONENTE	
NO HABILITADO	
NO HABILITADO	VERIFICACIÓN PROYECTO UNITARIOS
HABILITADO	VERIFICACIÓN DESCRIPCIÓN ÍTEM, CANT.
HABILITADO	VERIFICACIÓN \$ A LIT.

Firm:

A. Todas las operaciones aritméticas El valor total de la oferta incluye costos directos e indirectos, así como también el valor de los impuestos nacionales, departamentales y municipales.

Nota 1. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta. En caso de no estar obligado a la retención del IVA, no diligenciar dicho campo en la propuesta.

En concordancia con lo dispuesto en el Auto del 25 de 2018 de la Sección Tercera, Subsección A, Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado y la sentencia del 20 de febrero de 2019 de la Sección Tercera, Subsección A, Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, la oferta económica será verificada como requisito habilitante, sin que por dicha naturaleza sea dable su modificación, adición o mejora durante el término de trámite del informe de verificación y evaluación.

La Entidad solo efectuará a que haya lugar en la propuesta económica.

B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así tuviere la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0,5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0,5) se aproximará por defecto al número entero.

El proponente incurre en causal de rechazo: ? Superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial.

Se informa al momento que la entidad aclaró mediante mensale C01.M14.70193468

Se informa al proponente que la entidad aclaro mediante mensaje COI.MS4 70193488
Asunto RE: OBSERVACION URGENTE ECONOMICA, que la oferta deberia confeccionarse acorde a la estructura
del presupuesto oficial, es decir con el valor del salario SIN AILU, ya que el presupuesto contemplaba el valor y
porcentaje de AILU por valor del valor del salario.

FABIAN ANDRES MARIQUE ARIAS
Contratista Oficina de Contratación
Evaluador Financiero y Económico

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CÓDIGO		GEC-FT-35-V3
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA		PAGINAS Página 1 de 15

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
SAMC-015-2024

REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS EN LAS VÍAS URBANAS, RURALES Y CICLORRUTAS DEL EL MUNICIPIO DE CHIA

PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	No. DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN	CLASIFICACION UNSPC (Digitar números y descripción)	CUMPLE
MUZDEL INGENIERIA SAS	MUZDEL INGENIERIA SAS	100%	S000994994	18/10/2024	72141000, 72141100, 72103300	SI
	CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN S.A.S.	30%	B2450626718F19	30 /09/2024	72141000, 72141100, 72103300	
	RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES S.A.S.	40%	B245062675A548	30 /09/2024	72141000, 72141100, 72103300	SI
	RAMBAR INGENIERIA S.A.S.	30%	B24506267325BF	30 /09/2024	72141000, 72141100, 72103300	
INBRACOL	INTERVENTORIAS OBRAS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS COLOMBIA SAS	100%	S000995132	18/10/2024	72141000, 72141100, 72103300	SI
CONSORCIO CS1 2024"	CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES	50%	B24591954F6589	15/010/2024	72141000, 72141100, 72103300	SI
	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO SAS	50%	B245759782376D	17/10/2024	72141000, 72141100, 72103300	SI
C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	100%	B2454925967DAE	8/10/2024	72141000, 72141100, 72103300	SI

REQUISITOS HABILITANTES

PROponente	Requisitos Habilitantes Pliego de Condiciones Definitivos (y Adenda)	Calificación	Observaciones				
MUZDEL INGENIERIA SAS	GENERAL- PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN INCLUIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN O DEMARCACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. Nota: En caso de requerirse la intervención de la estructura de pavimento deberá combinarse con la experiencia respectiva.	CUMPLE	<table><tr><td>1,16</td><td>SUMINISTRO E INSTALACION SEÑALIZACION VERTICAL</td></tr><tr><td>1,17</td><td>SEÑALIZACION HORIZONTAL</td></tr></table> Clasificación UNSPC: 72 14 10 00, 72 10 33 00. VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: 16,88	1,16	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑALIZACION VERTICAL	1,17	SEÑALIZACION HORIZONTAL
1,16	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑALIZACION VERTICAL						
1,17	SEÑALIZACION HORIZONTAL						

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO
		GEC-FT-35-V3
	PAGINAS	Página 2 de 15

			Actividades de la experiencia: SEÑALIZACION VIAL HORIZONTAL EN DIFERENTES SITIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMA DEPARTAMENTO DEL CAUCA																																																							
	CUMPLE		Clasificación UNSPC: 72 14 10 00, 72 14 11 00, 72 10 33 00. VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: 579,45 Actividades de la experiencia: <table><tr><td>1,16</td><td>SUMINISTRO E INSTALACION</td></tr><tr><td></td><td>SEÑALIZACION VERTICAL</td></tr><tr><td>1,17</td><td>SEÑALIZACION HORIZONTAL</td></tr></table> Clasificación UNSPC: 72 14 10 00, 72 10 33 00. VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: 16,88 Actividades de la experiencia: SEÑALIZACION VIAL HORIZONTAL EN DIFERENTES SITIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMA DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1,16	SUMINISTRO E INSTALACION		SEÑALIZACION VERTICAL	1,17	SEÑALIZACION HORIZONTAL																																																	
1,16	SUMINISTRO E INSTALACION																																																									
	SEÑALIZACION VERTICAL																																																									
1,17	SEÑALIZACION HORIZONTAL																																																									
3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: <table><tr><td>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</td><td>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</td></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>Hasta 5</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	Hasta 5	150%	Cumple		<table><tr><th>Contratos</th><th>Valor RUP (SMMLV)</th><th>% participación</th><th>Total (SMMLV)</th><th># contratos</th></tr><tr><td>Contrato 1</td><td>579,45</td><td>100%</td><td>579,45</td><td>1</td></tr><tr><td>Contrato 2</td><td>168,82</td><td>10%</td><td>16,882</td><td>1</td></tr><tr><td>Contrato 3</td><td></td><td>35%</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Contrato 4</td><td></td><td>25%</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Contrato 5</td><td></td><td>45%</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Contrato 6</td><td></td><td>75%</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td colspan="3">Total contratos \$</td><td>596,332</td><td>2</td></tr><tr><td colspan="3">Referencia</td><td>317</td><td></td></tr></table> <table><tr><td>Estado</td><td>Cumple</td></tr></table>	Contratos	Valor RUP (SMMLV)	% participación	Total (SMMLV)	# contratos	Contrato 1	579,45	100%	579,45	1	Contrato 2	168,82	10%	16,882	1	Contrato 3		35%	0	0	Contrato 4		25%	0	0	Contrato 5		45%	0	0	Contrato 6		75%	0	0	Total contratos \$			596,332	2	Referencia			317		Estado	Cumple
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)																																																									
De 1 hasta 2	75%																																																									
De 3 hasta 4	120%																																																									
Hasta 5	150%																																																									
Contratos	Valor RUP (SMMLV)	% participación	Total (SMMLV)	# contratos																																																						
Contrato 1	579,45	100%	579,45	1																																																						
Contrato 2	168,82	10%	16,882	1																																																						
Contrato 3		35%	0	0																																																						
Contrato 4		25%	0	0																																																						
Contrato 5		45%	0	0																																																						
Contrato 6		75%	0	0																																																						
Total contratos \$			596,332	2																																																						
Referencia			317																																																							
Estado	Cumple																																																									

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 3 de 15

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS (Y ADENDA)	CALIFICACION	OBSERVACIONES
CONSORCIO RACONS.	GENERAL- PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN INCLUIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN O DEMARCACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. Nota: En caso de requerirse la intervención de la estructura de pavimento deberá combinarse con la experiencia respectiva.	CUMPLE	Clasificación UNSPC: 72 14 10 00, 72 14 11 00 VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: 790,95 RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES S.A.S. 35% CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS 40% Actividades de la experiencia: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA, GUAJIRA. 4,02 SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTA, SEGUN NORMA FAA - P620, BASE AGUA M2 Clasificación UNSPC: 72 14 10 00, 72 14 11 00 VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: 158,82 CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS 70% Actividades de la experiencia: OBRAS DE SEÑALIZACION VIAL PARA LA CARRETERA PUERTO SALGAR , RÍO ERMITAÑO, RUTA 4510, DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA Clasificación UNSPC: 72 14 10 00, 72 14 11 00 VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: 1.043,95 RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES S.A.S. 30% Actividades de la experiencia: OBRAS DE SEÑALIZACION EN LAS CARRETERAS PUENTE NACIONAL SAN GIL BUCARAMANGA Y ANILLO VIAL FLORIDABLANCA PALENQUE DPTO. DE SANTANDER Clasificación UNSPC: 72 14 10 00, 72 14 11 00 VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: 1.043,95 RAMBAR INGENIERÍA S.A.S 100% Actividades de la experiencia: OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN ZONAS ESCOLARES EN CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL SANTANDER
	ESPECIFICA- Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la señalización o demarcación o semaforización en malla vial	CUMPLE	Clasificación UNSPC: 72 14 10 00, 72 14 11 00

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO GEC-FT-35-V3
		PAGINAS Página 4 de 15
	urbana o vías primarias o secundarias o pistas de aeropuertos.	4,02 SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTA, SEGUN NORMA FAA - P620, BASE AGUA M2 Clasificación UNSPC: 72 14 10 00, 72 14 11 00 VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: 158,82 CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS 70% Actividades de la experiencia: OBRAS DE SEÑALIZACION VIAL PARA LA CARRETERA PUERTO SALGAR , RÍO ERMITAÑO, RUTA 4510, DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA Clasificación UNSPC: 72 14 10 00, 72 14 11 00 VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: 1.043,95 RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES S.A.S. 30% Actividades de la experiencia: OBRAS DE SEÑALIZACION EN LAS CARRETERAS PUENTE NACIONAL SAN GIL BUCARAMANGA Y ANILLO VIAL FLORIDABLANCA PALENQUE DPTO. DE SANTANDER Clasificación UNSPC: 72 14 10 00, 72 14 11 00 VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: 1.043,95 RAMBAR INGENIERIA S.A.S 100% Actividades de la experiencia: OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN ZONAS ESCOLARES EN CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL SANTANDER

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

PAGINAS

GEC-FT-35-V3

Página 5 de 15

Cumple	3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:	<table><tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>Hasta 5</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	Hasta 5	150%	<table><tr><th>Contratos</th><th>Valor RUP (SMMLV)</th><th>% participación</th><th>Total (SMMLV)</th><th># contratos</th></tr><tr><td>Contrato 1</td><td>790,95</td><td>35%</td><td>276,8325</td><td>1</td></tr><tr><td>Contrato 2</td><td>790,95</td><td>40%</td><td>316,38</td><td>1</td></tr><tr><td>Contrato 3</td><td>158,82</td><td>70%</td><td>111,174</td><td>1</td></tr><tr><td>Contrato 4</td><td>1.043,95</td><td>30%</td><td>313,185</td><td>1</td></tr><tr><td>Contrato 5</td><td>713,73</td><td>100%</td><td>713,73</td><td>1</td></tr><tr><td>Contrato 6</td><td></td><td>75%</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td colspan="3">Total contratos \$</td><td>1731,3015</td><td>5</td></tr><tr><td colspan="3">Referencia</td><td>633</td><td></td></tr></table>					Contratos	Valor RUP (SMMLV)	% participación	Total (SMMLV)	# contratos	Contrato 1	790,95	35%	276,8325	1	Contrato 2	790,95	40%	316,38	1	Contrato 3	158,82	70%	111,174	1	Contrato 4	1.043,95	30%	313,185	1	Contrato 5	713,73	100%	713,73	1	Contrato 6		75%	0	0	Total contratos \$			1731,3015	5	Referencia			633	
			Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)																																																								
			De 1 hasta 2	75%																																																								
			De 3 hasta 4	120%																																																								
			Hasta 5	150%																																																								
			Contratos	Valor RUP (SMMLV)	% participación	Total (SMMLV)	# contratos																																																					
			Contrato 1	790,95	35%	276,8325	1																																																					
			Contrato 2	790,95	40%	316,38	1																																																					
			Contrato 3	158,82	70%	111,174	1																																																					
			Contrato 4	1.043,95	30%	313,185	1																																																					
Contrato 5	713,73	100%	713,73	1																																																								
Contrato 6		75%	0	0																																																								
Total contratos \$			1731,3015	5																																																								
Referencia			633																																																									
<table><tr><td>Estado</td><td>Cumple</td></tr></table>		Estado	Cumple																																																									
Estado	Cumple																																																											

PROponente	REQUISITOS HABILITANTES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS (Y ADENDA)	CALIFICACION	OBSERVACIONES
INBRACOL	GENERAL- PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN INCLUIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN O DEMARCACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. Nota: En caso de requerirse la intervención de la estructura de pavimento deberá combinarse con la experiencia respectiva.	CUMPLE	1. Clasificación UNSPC: 72141000 , 72141100 VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: 202,99 10% de participación Actividades de la experiencia: SEÑALIZACION VIAL Y CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO DEPARTAMENTO DEL CAUCA. 2. Clasificación UNSPC: 72 14 10 00 VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: 246,73 100% de participación Actividades de la experiencia: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA. 3. Clasificación UNSPC: 72141000 72141100 72103300 VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: 678,10 95% de participación Actividades de la experiencia: Mantenimiento de Vías en la Carrera 42 C entre Calles 45 y 46, Carrera 46 C entre Calles 45 y 46, Calle 43 entre Carreras 47 y 47 B en La Comuna 16. Carrera 86 A entre Calles 5 y 9, Carrera 66 B entre Calles 5 y 9, Cicloruta en la Avenida Pasoancho (Calle 13) entre Carreras 80 y 100, en la Comuna 17 del Municipio de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 6 de 15

			107	DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0,12 M DE ANCHO Y 0,23 MM ESPESOR EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRÍO PARA TRÁFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DE INVIAS Y LAS ESTIPULADAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1360-1
			108	DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES DE 2,3 MM DE ESPESOR, EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRÍO PARA TRÁFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DE INVIAS Y LAS ESTIPULADAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1360-1
			4. Clasificación UNSPC: 72141000 , 72103300 VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: :57,04 50% de participación Actividades de la experiencia: REALIZAR OBRAS DE SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA.	
	ESPECIFICA- Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la señalización o demarcación o semaforización en malla vial urbana o vías primarias o secundarias o pistas de aeropuertos.	CUMPLE	1. Clasificación UNSPC: 72141000 , 72141100 VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: 202,99 10% de participación Actividades de la experiencia: SEÑALIZACIÓN VIAL Y CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	
			2. Clasificación UNSPC: 72 14 10 00 VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: 246,73 100% de participación Actividades de la experiencia: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA.	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 7 de 15

			3. Clasificación UNSPC: 72141000 72141100 72103300 VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: 678,10 95% de participación Actividades de la experiencia: Mantenimiento de Vías en la Carrera 42 C entre Calles 45 y 46, Carrera 46 C entre Calles 45 y 46, Calle 43 entre Carreras 47 y 47 B en la Comuna 16. Carrera 86 A entre Calles 5 y 9, Carrera 66 B entre Calles 5 y 9, Cicloruta en la Avenida Pasoancho (Calle 13) entre Carreras 80 y 100, en la Comuna 17 del Municipio de Santiago de Cali.	
			<table><tr><td>107</td><td>DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0,12 M DE ANCHO Y 0,23 MM ESPESOR EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRÍO PARA TRÁFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DE INVIAS Y LAS ESTIPULADAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1360-1</td></tr><tr><td>108</td><td>DEMARCACION DE VIAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES DE 2,3 MM DE ESPESOR, EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRÍO PARA TRÁFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DE INVIAS Y LAS ESTIPULADAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1360-1</td></tr></table>	107
107	DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0,12 M DE ANCHO Y 0,23 MM ESPESOR EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRÍO PARA TRÁFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DE INVIAS Y LAS ESTIPULADAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1360-1			
108	DEMARCACION DE VIAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES DE 2,3 MM DE ESPESOR, EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRÍO PARA TRÁFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DE INVIAS Y LAS ESTIPULADAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1360-1			
			4. Clasificación UNSPC: 72141000 , 72103300 VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: :57,04 50% de participación Actividades de la experiencia: REALIZAR OBRAS DE SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA.	

Cumple	3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:	<table><tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>Hasta 5</td><td>150%</td></tr></table>	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	Hasta 5	150%					
			Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)											
			De 1 hasta 2	75%											
			De 3 hasta 4	120%											
			Hasta 5	150%											

PROponente	REQUISITOS HABILITANTES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS (Y ADENDA)	CALIFICACION	OBSERVACIONES
CONSORCIO CS1 2024"	GENERAL- PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN INCLUIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN O DEMARCACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. Nota: En caso de requerirse la intervención de la estructura de pavimento deberá combinarse con la experiencia respectiva.	CUMPLE	1. Clasificación UNSPC: 72141000, 72103300, 72141100 VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: 635,38 45,00% CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES 40,00% CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S. Actividades de la experiencia: OBRAS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL , HORIZONTAL Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFESAS METÁLICAS EN CARRETERAS A CARGO DE INVIAS EN JURISDICCIÓN DE LA TERRITORIAL VALLE 2. Clasificación UNSPC: 72141000, 72103300, 72141100 VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: 710,56 50,00% CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES 25,00% CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S. Actividades de la experiencia: Construcción y mantenimiento de reductores de velocidad en jurisdicción de la territorial, carreteras a cargo del Invias – Casanare



FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

Página 9 de 15

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co

E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO
		GEC-FT-35-V3
	PAGINAS	Página 10 de 15

VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: 710,56 50,00% CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES 25,00% CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S. Actividades de la experiencia: Construcción y mantenimiento de reductores de velocidad en jurisdicción de la territorial, carreteras a cargo del Invias – Casanare				<table><tr><td>4</td><td>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS"</td><td>2235-2007</td><td>OBRAS PARA LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS. MODULO 8. EN VÍAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CESAR</td></tr><tr><td>5</td><td>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS"</td><td>2234-2007</td><td>OBRAS PARA LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS. MODULO 3. EN VÍAS A CARGO DE LA TERRITORIAL BOYACÁ</td></tr></table>	4	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS"	2235-2007	OBRAS PARA LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS. MODULO 8. EN VÍAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CESAR	5	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS"	2234-2007	OBRAS PARA LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS. MODULO 3. EN VÍAS A CARGO DE LA TERRITORIAL BOYACÁ				
4	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS"	2235-2007	OBRAS PARA LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS. MODULO 8. EN VÍAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CESAR													
5	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS"	2234-2007	OBRAS PARA LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS. MODULO 3. EN VÍAS A CARGO DE LA TERRITORIAL BOYACÁ													
3 Clasificación UNSPC: 72141000, 72103300, 72141100 VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: 3.791,50 50% CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S. Actividades de la experiencia: OBRAS PARA LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS. MODULO 3, EN VÍAS A CARGO DE LA TERRITORIAL BOYACÁ.				4 Clasificación UNSPC: 72141000, 72103300, 72141100 VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: 23.523,04 50% CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES Actividades de la experiencia: Complementación, actualización, ajustes , estudios y diseños y construcción de las redes ambientales peatonales seguras - Raps Nieves - Ubicadas en Bogotá D.C Grupo 2												
				<table><tr><td></td><td colspan="3">SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACION VIAL</td></tr><tr><td>10.12</td><td colspan="3">SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTOPELOS DE 10 cm x 2.5 cm</td></tr><tr><td>10.13</td><td colspan="3">SEÑAL VERTICAL GRUPO I (60x60cm) (Incluye Suministro e Instalación)</td></tr></table>		SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACION VIAL			10.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTOPELOS DE 10 cm x 2.5 cm			10.13	SEÑAL VERTICAL GRUPO I (60x60cm) (Incluye Suministro e Instalación)		
	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACION VIAL															
10.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTOPELOS DE 10 cm x 2.5 cm															
10.13	SEÑAL VERTICAL GRUPO I (60x60cm) (Incluye Suministro e Instalación)															



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

GEC-FT-35-V3

PAGINAS

Página 11 de 15

3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

Contratos	Valor RUP (SMMLV)	% participación	Total (SMMLV)	# contratos
Contrato 1	635,38	85%	540,073	1
Contrato 2	710,56	75%	532,92	1
Contrato 3	3.791,50	50%	1895,75	1
Contrato 4	23.523,04	50%	11761,52	1
Contrato 5		100%	0	0
Contrato 6		75%	0	0
Total contratos \$			14730,263	4
Referencia			506	

Estado	Cumple
--------	--------

PROponente	Requisitos Habilitantes Pliego de Condiciones Definitivos (y Adenda)	Calificación	Observaciones														
C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	GENERAL- PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN INCLUIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN O DEMARCACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. Nota: En caso de requerirse la intervención de la estructura de pavimento deberá combinarse con la experiencia respectiva.	CUMPLE	Clasificación UNSPC: 72 14 10 00, 72 14 11 00, 72 10 33 00. VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: 1.982,75 Actividades de la experiencia: “REALIZAR LA INTERVENCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS Y ÁREAS DURAS DE LA ZONA OPERATIVA DE LA TERMINAL SALITRE FASE 4, ADEMÁS DEL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN VIAL.” PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 56,00%														
			<table><tr><td>30</td><td>DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.15m (Bicompente plástico en frío de dos componentes metimetacrilato - Inc. Suministro y Aplicación con Equipo. Incl. Microterreno)</td><td>ML</td><td>\$ 11 900.00</td><td>1271.92</td><td>\$ 15 146 045.86</td><td>100%</td></tr><tr><td>31</td><td>DEMARCACION LINEA DISCONTINUA 3-5 A=0.15m (Bicompente plástico en frío de dos componentes metimetacrilato - Inc. Suministro y Aplicación con Equipo. Incl. Microterreno)</td><td>ML</td><td>\$ 14 469.00</td><td>75.00</td><td>\$ 1.085 175.00</td><td>100%</td></tr></table>	30	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.15m (Bicompente plástico en frío de dos componentes metimetacrilato - Inc. Suministro y Aplicación con Equipo. Incl. Microterreno)	ML	\$ 11 900.00	1271.92	\$ 15 146 045.86	100%	31	DEMARCACION LINEA DISCONTINUA 3-5 A=0.15m (Bicompente plástico en frío de dos componentes metimetacrilato - Inc. Suministro y Aplicación con Equipo. Incl. Microterreno)	ML	\$ 14 469.00	75.00	\$ 1.085 175.00	100%
30	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.15m (Bicompente plástico en frío de dos componentes metimetacrilato - Inc. Suministro y Aplicación con Equipo. Incl. Microterreno)	ML	\$ 11 900.00	1271.92	\$ 15 146 045.86	100%											
31	DEMARCACION LINEA DISCONTINUA 3-5 A=0.15m (Bicompente plástico en frío de dos componentes metimetacrilato - Inc. Suministro y Aplicación con Equipo. Incl. Microterreno)	ML	\$ 14 469.00	75.00	\$ 1.085 175.00	100%											
	ESPECIFICA- Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la señalización o demarcación o semaforización en malla vial urbana o vías primarias o secundarias o pistas de aeropuertos.	CUMPLE	Clasificación UNSPC: 72 14 10 00, 72 14 11 00, 72 10 33 00. VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP: 1.982,75 Actividades de la experiencia: “REALIZAR LA INTERVENCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE														



CÓDIGO

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA. SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

PAGINAS

Página 12 de 15

Estado	Cumple
--------	--------

Nota: Serán objeto de ponderación los proponentes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos habilitantes.

REQUISITOS PONDERABLES

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA		CÓDIGO
	MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA		PAGINAS
			GEC-FT-35-V3
			Página 13 de 15

PROPONENTE	REQUISITOS PONDERABLES DEFINITIVOS	PLIEGO DE CONDICIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE TOTAL
MUZDEL INGENIERIA SAS	Factor de calidad		20	(i) implementación del programa de gerencia de proyectos: Se anexa Formato 7A -Programa de gerencia de proyectos, debidamente diligenciado. (ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra; suscripción del Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. (iii) Presentación de un plan de calidad; suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.	20 puntos
	Apoyo a la industria nacional		20	suscripción Formato 9 A y anexa certificado de existencia y representación legal	20 puntos
	Emprendimientos y empresas de mujeres		0,25	No anexa nada	0 puntos
	Mipyme		0,25	Para obtener el puntaje, el Proponente ANEXA copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación.	0,25

PROPONENTE	REQUISITOS PONDERABLES DEFINITIVOS	PLIEGO DE CONDICIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO RACONS.	Factor de calidad		20	(i) implementación del programa de gerencia de proyectos: Se anexa Formato 7A -Programa de gerencia de proyectos, debidamente diligenciado. (ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra; suscripción del Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. (iii) Presentación de un plan de calidad; suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.	20 puntos
	Apoyo a la industria nacional		20	suscripción Formato 9 A y anexa certificado de existencia y representación legal	20 puntos
	Emprendimientos y empresas de mujeres		0,25	suscripción FORMATO 12 a.	0,25 puntos
	Mipyme		0,25	Para obtener el puntaje, el Proponente ANEXA copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación.	0,25 puntos

PROPONENTE	REQUISITOS PONDERABLES DEFINITIVOS	PLIEGO DE CONDICIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE TOTAL
INBRACOL	Factor de calidad		20	(i) implementación del programa de gerencia de proyectos: Se anexa Formato 7A -Programa de gerencia de proyectos, debidamente diligenciado. (ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra; suscripción del Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. (iii) Presentación de un plan de calidad; suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.	20 puntos
	Apoyo a la industria nacional		20	suscripción Formato 9 A y anexa certificado de existencia y representación legal	20 puntos
	Emprendimientos y empresas de mujeres		0,25	No se diligencia el Formato 12	0

8

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA		CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
			PAGINAS	Página 14 de 15

Mipyme	0,25	Para obtener el puntaje, el Proponente ANEXA copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación.	0,25 puntos
--------	------	--	-------------

PROPONENTE	REQUISITOS PONDERABLES DEFINITIVOS	PUEGO DE CONDICIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO CS1 2024	Factor de calidad		20	(i) implementación del programa de gerencia de proyectos: Se anexa Formato 7A -Programa de gerencia de proyectos, debidamente diligenciado.	20 puntos
				(ii) Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra; suscripción del Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra.	
	Apoyo a la industria nacional		20	(iii) Presentación de un plan de calidad; suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.	20 puntos
	Emprendimientos y empresas de mujeres			suscripción Formato 9 A y anexa certificado de existencia y representación legal	
	Mipyme		0,25	suscripción FORMATO 12 a.	0,25 puntos
			0,25	Para obtener el puntaje, el Proponente ANEXA copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación.	0,25 puntos

PROPONENTE	REQUISITOS PONDERABLES DEFINITIVOS	PUEGO DE CONDICIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE TOTAL
C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	Factor de calidad		20	(i) implementación del programa de gerencia de proyectos: Se anexa Formato 7A -Programa de gerencia de proyectos, debidamente diligenciado.	20 puntos
				(ii) Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra; suscripción del Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra.	
	Apoyo a la industria nacional		20	(iii) Presentación de un plan de calidad; suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.	20 puntos
	Emprendimientos y empresas de mujeres			suscripción Formato 9 A y anexa certificado de existencia y representación legal	
	Mipyme		0,25	suscripción FORMATO 12 a.	0,25 puntos
			0,25	Para obtener el puntaje, el Proponente ANEXA copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente y en firme al momento de su presentación.	0,25 puntos

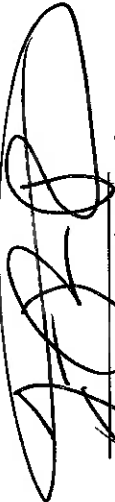
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 15 de 15

CONCLUSION: A continuación de acuerdo con la evaluación de requisitos habilitantes, técnicos y ponderables se concluye que:

NO.	PROPONENTES	EXPERIENCIA	REQUISITOS PONDERABLES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS			
			FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME
1	MUZDEL INGENIERIA SAS	CUMPLE	20	10	0	0.25
2	CONSORCIO RACONS.	CUMPLE	20	10	0.25	0.25
3	INBRACOL	CUMPLE	20	10	0	0.25
4	CONSORCIO CS1 2024"	CUMPLE	20	10	0.25	0.25
5	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	CUMPLE	20	10	0.25	0.25

Nota: La presente verificación se publica en el SECOP, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones requeridas y las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

EVALUADOR:



JUAN PABLO RAMÍREZ OTÁLVARO
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE CHÍA

ELABORÓ: MARÍA TERESA LEZCANO RODRÍGUEZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO CONSOLIDADO INFORME EVALUACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-37-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

SAMC-015-2024

OBJETO: REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS EN LAS VÍAS URBANAS, RURALES Y CICLORRUTAS DEL EL MUNICIPIO DE CHIA

PROPUESTAS PRESENTADAS:

A fecha de cierre, el día 22 de octubre de 2024 a las 08:00 am se presentaron las propuestas que a continuación se relacionan:

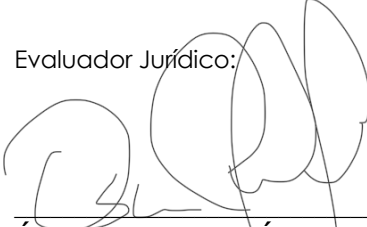
ID	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	C & C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS identificada con el NIT 901.078.182-6
2	CONSORCIO CS1 2024 integrado por CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO SAS identificado con el NIT 900.318.823-6 con una participación del 50% y CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES identificado con C.C. No. 13.010.352 de Ipiales con una participación del 50%
3	INTERVENTORIAS OBRAS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS COLOMBIA SAS – INBRACOL- identificado con NIT 901574647-6
4	CONSORCIO RACONS integrado por CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN S.A.S. identificada con NIT 900.634.172-4 con una participación del 30%, RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES S.A.S. identificada con NIT 901.225.380-9 con una participación del 40% y RAMBAR INGENIERIA SAS identificada con NIT 901.262.835-5 con una participación del 30%
5	MUZDEL IGENIERIA S.A.S. identificada con NIT 901.114.890-7

EVALUACIÓN TOTAL:

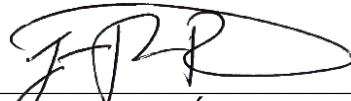
PROPONENTE	FACTORES HABILITANTES			
	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTO ECONÓMICO	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA
C & C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS	NO HABILITADO – REQUERIDO	HABILITADO	NO HABILITADO – REQUERIDO	HABILITADO
CONSORCIO CS1 2024	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO – REQUERIDO	HABILITADO
INTERVENTORIAS OBRAS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS COLOMBIA SAS – INBRACOL-	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO – REQUERIDO	HABILITADO
CONSORCIO RACONS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO – REQUERIDO	HABILITADO
MUZDEL IGENIERIA S.A.S.	NO HABILITADO - REQUERIDO	INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO	NO HABILITADO – REQUERIDO	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES						
PROPONENTE	FACTOR ECONÓMICO	FACTOR DE CALIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	CONDICIÓN MIPYME	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL PUNTAJE
C & C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS	58,9388354 Puntos	20 Puntos	0,25 Puntos	0.25 Puntos	10 Puntos	89,4388354
CONSORCIO CS1 2024	59,7500000 Puntos	20 Puntos	0,25 Puntos	0.25 Puntos	10 Puntos	90,25
INTERVENTORIAS OBRAS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS COLOMBIA SAS – INBRACOL-	58,4827181 Puntos	20 Puntos	0 Puntos	0.25 Puntos	10 Puntos	88,7327181
CONSORCIO RACONS	59,3562671 Puntos	20 Puntos	0,25 Puntos	0.25 Puntos	10 Puntos	89,8562671
MUZDEL IGENIERIA S.A.S.	0 Puntos	20 Puntos	0 Puntos	0.25 Puntos	10 Puntos	30,025

Evaluador Jurídico:


ÓSCAR FERNANDO CÁRDENAS PARRA
Abogado Asesor Contratista Oficina de Contratación

Evaluador técnico y de experiencia:


JUAN PABLO RAMÍREZ OTÁLVARO
Secretario de Movilidad

Evaluador económico, financiero y capacidad residual:


FABIÁN ANDRÉS MANRIQUE ARIAS
Contratista Oficina de Contratación